



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2026

Número de documento: NI 815000316

Sujeto obligado: E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

Nivel de cumplimiento: 87 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 28/07/2026 05:36 PM

Administrador del sujeto obligado: Dora Isaura López Serna (coordinadorsistemas@hrob.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	85.9	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	100	6%			
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	100	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	0	100%	7. TRÁMITES	0	3%			
8.1 Descripción General	100	23%	8. PARTICIPA	52.4	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA	38.2	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	87.9	97%	9. DATOS ABIERTOS	85.2	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	0	3%						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	95.7	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRS	95	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%



Informe Detallado de Autodiligenciamiento

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta: Sí

Link: https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/certificacion_Accesibilidad_version-2024.pdf

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.youtube.com/channel/UCzhNHT7vEbjcwo-vN57qnxw>

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta: Sí

Link: https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/certificacion_Accesibilidad_version-2024.pdf

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta: Sí

Link: https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/certificacion_Accesibilidad_version-2024.pdf

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?



Respuesta: Sí

Link: https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/certificacion_Accesibilidad_version-2024.pdf

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta: Sí

Link: https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/certificacion_Accesibilidad_version-2024.pdf

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta: Sí

Link: https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/certificacion_Accesibilidad_version-2024.pdf

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta: Sí

Link: https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/certificacion_Accesibilidad_version-2024.pdf

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

b. Nombre de la entidad.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

c. Línea anticorrupción.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/mapa-del-sitio/>

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>



privacidad-y-condiciones-de-uso/

- b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

- c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

- d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

- a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

- b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

- c. Menú "Participa".

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/>

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

- a. Misión y visión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/mision-vision/>

- b. Funciones y deberes.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/funciones-y-deberes/>

3.2. Estructura orgánica - organigrama

- a. Organigrama



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/organigrama/>

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

- a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos/>

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

- a. Información de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-institucional/>

- b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-institucional/>

- c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-institucional/>

- d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-institucional/>

- e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-institucional/>

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

- b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

- c. Formación académica.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

h. Teléfono Institucional.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/directorio-de-entidades/>

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

- a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/Directorio_de_Agremiaciones.pdf

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

- a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/normatividad-aplicable/>

- b. Normas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/normatividad-aplicable/>

- c. Formularios.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

- d. Protocolos de Atención.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

- a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/toma-de-decisiones/>

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

- a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/mecanismo-de-presentacion-directa-de-pqrsdf/>

3.11. Calendario de actividades

- a. Calendario de actividades.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/calendario/>

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público



- a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/notificaciones-por-aviso/>

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

- a. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

- b. Dirección.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

- c. Teléfono.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

- d. E-mail.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

- e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

- f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

- g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

3.14. Publicación de hojas de vida

- a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/aspirantes/>

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/normatividad-aplicable/>
Decreto Único Reglamentario.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/normatividad-aplicable/>
Normativa aplicable.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/normatividad-aplicable/>
Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/normatividad-aplicable/>
Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales/>

b. Manuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales/>

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales/>

Agenda Regulatoria.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) no están obligadas a elaborar Agenda Regulatoria, en la medida en que dicha obligación, establecida en el artículo 2.1.2.1.23 del Decreto 1081 de 2015 y en la Ley 1437 de 2011 (CPACA), recae únicamente sobre los ministerios, departamentos administrativos y superintendencias que expiden normas de carácter general. Las E.S.E., en su calidad de prestadoras de servicios de salud, carecen de competencia regulatoria y, por tanto, no generan actos administrativos de alcance general que hagan exigible la publicación de una agenda regulatoria.

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.suin-juriscol.gov.co/>

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/normatividad-aplicable/>

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Empresas Sociales del Estado – E.S.E., en su calidad de entidades descentralizadas del orden territorial (Ley 100 de 1993, art. 194 y ss.), no tienen competencia normativa para expedir disposiciones de carácter general y obligatorio. Su función se limita a la prestación de servicios de salud bajo las directrices y normatividad emitida por las autoridades competentes, principalmente el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social (art. 189 Const. Pol. y Ley 489 de 1998). En consecuencia, los actos que expiden las E.S.E. son de carácter interno y administrativo, sin constituir proyectos normativos en sentido estricto.

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Empresas Sociales del Estado – E.S.E., en su calidad de entidades descentralizadas del orden territorial (Ley 100 de 1993, art. 194 y ss.), no tienen competencia normativa para expedir disposiciones de carácter general y obligatorio. Su función se limita a la prestación de servicios de salud bajo las directrices y normatividad emitida por las autoridades competentes, principalmente el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social (art. 189 Const. Pol. y Ley 489 de 1998). En consecuencia, los actos que expiden las E.S.E. son de carácter interno y administrativo, sin constituir proyectos normativos en sentido estricto.

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Empresas Sociales del Estado – E.S.E., en su calidad de entidades descentralizadas del orden territorial (Ley 100 de 1993, art. 194 y ss.), no tienen competencia normativa para expedir disposiciones de carácter general y obligatorio. Su función se limita a la prestación de servicios de salud bajo las directrices y normatividad emitida por las autoridades competentes, principalmente el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social (art. 189 Const. Pol. y Ley 489 de 1998). En consecuencia, los actos que expiden las E.S.E. son de carácter interno y administrativo, sin constituir proyectos normativos en sentido estricto.

5. CONTRATACIÓN



5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones/>

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta: Sí

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=629848>

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/publicacion-de-la-informacion-contractual/>

b. Valor del contrato.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/publicacion-de-la-informacion-contractual/>

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/publicacion-de-la-informacion-contractual/>

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/publicacion-de-la-informacion-contractual/>

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/publicacion-de-la-informacion-contractual/>

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/publicacion-de-la-informacion-contractual/>

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/manual-de-contratacion-adquisicion-y-o-compras/>



5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo>

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/presupuesto-general/>

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/presupuesto-general/>

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/plan-de-accion/>

b. Estrategias.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/plan-de-accion/>

c. Proyectos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/plan-de-accion/>

d. Metas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/plan-de-accion/>

e. Responsables.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/plan-de-accion/>

f. Planes generales de compras.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/plan-de-accion/>

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/plan-de-accion/>

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/plan-de-accion/>

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/proyectos-de-inversion/>

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-de-empalme/>

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Empresas Sociales del Estado – E.S.E., en su calidad de entidades descentralizadas del orden territorial (Ley 100 de 1993, art. 194 y ss.), no tienen competencia normativa para expedir disposiciones de carácter general y obligatorio. Su función se limita a la prestación de servicios de salud bajo las directrices y normatividad emitida por las autoridades competentes, principalmente el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social (art. 189 Const. Pol. y Ley 489 de 1998). En consecuencia, los actos que expiden las E.S.E. son de carácter interno y administrativo, sin constituir proyectos normativos en sentido estricto.

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de



Contraloría o Control territoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-de-la-oficina-de-control-interno/>

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-de-la-oficina-de-control-interno/>

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/defensa-publica-y-prevencion-del-dano-antijuridico/>

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos



Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-pqrsdf/>

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-pqrsdf/>

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-pqrsdf/>

b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-pqrsdf/>

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: 0

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-pqrsdf/>

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/informes-pqrsdf/>

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe,



seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: 0

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta: No

Justificación: En cumplimiento de la Política de Gobierno Digital (Decreto 1078 de 2015) y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de diseño, desarrollo y parametrización del módulo de Trámites y Servicios. Conforme al principio de gradualidad y protección de datos (Ley 1581 de 2012), la implementación requiere surtir estas etapas técnicas y de seguridad previas para garantizar un servicio digital estable, seguro y plenamente operativo para la ciudadanía.

Procesos.

Respuesta: No

Justificación: En cumplimiento de la Política de Gobierno Digital (Decreto 1078 de 2015) y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de diseño, desarrollo y parametrización del módulo de Trámites y Servicios. Conforme al principio de gradualidad y protección de datos (Ley 1581 de 2012), la implementación requiere surtir estas etapas técnicas y de seguridad previas para garantizar un servicio digital estable, seguro y plenamente operativo para la ciudadanía.

Costos asociados.

Respuesta: No

Justificación: En cumplimiento de la Política de Gobierno Digital (Decreto 1078 de 2015) y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de diseño, desarrollo y parametrización del módulo de Trámites y Servicios. Conforme al principio de gradualidad y protección de datos (Ley 1581 de 2012), la implementación requiere surtir estas etapas técnicas y de seguridad previas para garantizar un servicio digital estable, seguro y plenamente operativo para la ciudadanía.

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta: No

Justificación: En cumplimiento de la Política de Gobierno Digital (Decreto 1078 de 2015) y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la



fase inicial de diseño, desarrollo y parametrización del módulo de Trámites y Servicios. Conforme al principio de gradualidad y protección de datos (Ley 1581 de 2012), la implementación requiere surtir estas etapas técnicas y de seguridad previas para garantizar un servicio digital estable, seguro y plenamente operativo para la ciudadanía.

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

- a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/>

- b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/>

- c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/Politica-del-sistema-de-informacion-y-atencion-al-usuario.pdf>

- d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2026/06/ESTRATEGIA-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-VIGENCIA-2025.pdf>

- e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/>

- f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

- g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/convocatorias/>

- h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/>

- i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece



la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/>

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/>

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta: No

Justificación: El ítem relacionado con la publicación de los temas de interés aún no se cumple, debido a que la Entidad se encuentra en proceso de creación y validación de dichos temas, etapa previa e indispensable para garantizar que la información a divulgar sea completa, veraz y pertinente, conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Una vez culminada esta fase, se procederá con la publicación para asegurar la participación efectiva de la ciudadanía y grupos de valor.

b. Caja de herramientas.

Respuesta: No

Justificación: El ítem relacionado con la publicación de los temas de interés aún no se cumple, debido a que la Entidad se encuentra en proceso de creación y validación de dichos temas, etapa previa e indispensable para garantizar que la información a divulgar sea completa, veraz y pertinente, conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Una vez culminada esta fase, se procederá con la publicación para asegurar la participación efectiva de la ciudadanía y grupos de valor.

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta: No

Justificación: El ítem relacionado con la publicación de los temas de interés aún no se cumple, debido a que la Entidad se encuentra en proceso de creación y validación de dichos temas, etapa previa e indispensable para garantizar que la información a divulgar sea completa, veraz y pertinente, conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Una vez culminada esta fase, se procederá con la publicación para asegurar la participación efectiva de la ciudadanía y grupos de valor.

d. Divulgar resultados.

Respuesta: No

Justificación: El ítem relacionado con la publicación de los temas de interés aún no se cumple,



debido a que la Entidad se encuentra en proceso de creación y validación de dichos temas, etapa previa e indispensable para garantizar que la información a divulgar sea completa, veraz y pertinente, conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Una vez culminada esta fase, se procederá con la publicación para asegurar la participación efectiva de la ciudadanía y grupos de valor.

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta: No

Justificación: El ítem relacionado con la publicación de los temas de interés aún no se cumple, debido a que la Entidad se encuentra en proceso de creación y validación de dichos temas, etapa previa e indispensable para garantizar que la información a divulgar sea completa, veraz y pertinente, conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Una vez culminada esta fase, se procederá con la publicación para asegurar la participación efectiva de la ciudadanía y grupos de valor.

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta: No

Justificación: El ítem relacionado con la publicación de los temas de interés aún no se cumple, debido a que la Entidad se encuentra en proceso de creación y validación de dichos temas, etapa previa e indispensable para garantizar que la información a divulgar sea completa, veraz y pertinente, conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Una vez culminada esta fase, se procederá con la publicación para asegurar la participación efectiva de la ciudadanía y grupos de valor.

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta: No

Justificación: El ítem relacionado con la publicación de los temas de interés aún no se cumple, debido a que la Entidad se encuentra en proceso de creación y validación de dichos temas, etapa previa e indispensable para garantizar que la información a divulgar sea completa, veraz y pertinente, conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Una vez culminada esta fase, se procederá con la publicación para asegurar la participación efectiva de la ciudadanía y grupos de valor.

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta: No

Justificación: El ítem relacionado con la publicación de los temas de interés aún no se cumple, debido a que la Entidad se encuentra en proceso de creación y validación de dichos temas, etapa previa e indispensable para garantizar que la información a divulgar sea completa, veraz y



pertinente, conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. Una vez culminada esta fase, se procederá con la publicación para asegurar la participación efectiva de la ciudadanía y grupos de valor.

Consulta Ciudadana:

- a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno es una entidad prestadora de servicios de salud (Ley 100 de 1993) y no un ente territorial con competencia normativa. Al no expedir decretos, normas ni políticas públicas, la consulta previa para la formulación de proyectos reglamentarios no aplica a la naturaleza jurídica de la entidad (Ley 1712 de 2014 y Res. 1519 de 2020 del MinTIC).

- b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno es una entidad prestadora de servicios de salud (Ley 100 de 1993) y no un ente territorial con competencia normativa. Al no expedir decretos, normas ni políticas públicas, la consulta previa para la formulación de proyectos reglamentarios no aplica a la naturaleza jurídica de la entidad (Ley 1712 de 2014 y Res. 1519 de 2020 del MinTIC).

- c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno es una entidad prestadora de servicios de salud (Ley 100 de 1993) y no un ente territorial con competencia normativa. Al no expedir decretos, normas ni políticas públicas, la consulta previa para la formulación de proyectos reglamentarios no aplica a la naturaleza jurídica de la entidad (Ley 1712 de 2014 y Res. 1519 de 2020 del MinTIC).

- d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno es una entidad prestadora de servicios de salud (Ley 100 de 1993) y no un ente territorial con competencia normativa. Al no expedir decretos, normas ni políticas públicas, la consulta previa para la formulación de proyectos reglamentarios no aplica a la naturaleza jurídica de la entidad (Ley 1712 de 2014 y Res. 1519 de 2020 del MinTIC).

- e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno es una entidad prestadora de



servicios de salud (Ley 100 de 1993) y no un ente territorial con competencia normativa. Al no expedir decretos, normas ni políticas públicas, la consulta previa para la formulación de proyectos reglamentarios no aplica a la naturaleza jurídica de la entidad (Ley 1712 de 2014 y Res. 1519 de 2020 del MinTIC).

Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta: No

Justificación: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de desarrollo y parametrización del canal digital para la recepción y cocreación de soluciones con los usuarios. Conforme al principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), la entidad avanza en el ajuste técnico para habilitar esta herramienta de manera segura en el portal web.

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta: No

Justificación: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de desarrollo y parametrización del canal digital para la recepción y cocreación de soluciones con los usuarios. Conforme al principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), la entidad avanza en el ajuste técnico para habilitar esta herramienta de manera segura en el portal web.

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta: No

Justificación: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de desarrollo y parametrización del canal digital para la recepción y cocreación de soluciones con los usuarios. Conforme al principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), la entidad avanza en el ajuste técnico para habilitar esta herramienta de manera segura en el portal web.

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta: No

Justificación: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de desarrollo y parametrización del canal digital para la recepción y cocreación de soluciones con los usuarios. Conforme al principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), la entidad avanza en el ajuste técnico para habilitar esta herramienta de manera segura en el portal web.

e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta: No



Justificación: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de desarrollo y parametrización del canal digital para la recepción y cocreación de soluciones con los usuarios. Conforme al principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), la entidad avanza en el ajuste técnico para habilitar esta herramienta de manera segura en el portal web.

- f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta: No

Justificación: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de desarrollo y parametrización del canal digital para la recepción y cocreación de soluciones con los usuarios. Conforme al principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), la entidad avanza en el ajuste técnico para habilitar esta herramienta de manera segura en el portal web.

Rendición de cuentas:

- a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

- b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

- c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

- d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

- e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

- f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

- g. Memorias de cada evento.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>



h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta: No

Justificación: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno garantiza la vigilancia ciudadana a través de sus espacios presenciales (SIAU y Asociación de Usuarios) y se encuentra en fase inicial de desarrollo y parametrización del módulo digital de Control Social en el sitio web. Bajo el principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se avanza en la consolidación de este canal para la publicación y recepción de aportes sobre el uso de recursos públicos.

b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta: No

Justificación: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno garantiza la vigilancia ciudadana a través de sus espacios presenciales (SIAU y Asociación de Usuarios) y se encuentra en fase inicial de desarrollo y parametrización del módulo digital de Control Social en el sitio web. Bajo el principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se avanza en la consolidación de este canal para la publicación y recepción de aportes sobre el uso de recursos públicos.

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta: No

Justificación: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno garantiza la vigilancia ciudadana a través de sus espacios presenciales (SIAU y Asociación de Usuarios) y se encuentra en fase inicial de desarrollo y parametrización del módulo digital de Control Social en el sitio web. Bajo el principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se avanza en la consolidación de este canal para la publicación y recepción de aportes sobre el uso de recursos públicos.

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta: No

Justificación: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno garantiza la vigilancia ciudadana a través de sus espacios presenciales (SIAU y Asociación de Usuarios) y se encuentra en fase inicial de desarrollo y parametrización del módulo digital de Control Social en el sitio web. Bajo el principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se avanza en la consolidación de este canal para la publicación y recepción de aportes sobre el uso de recursos públicos.

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta: No

Justificación: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno garantiza la vigilancia ciudadana a través



de sus espacios presenciales (SIAU y Asociación de Usuarios) y se encuentra en fase inicial de desarrollo y parametrización del módulo digital de Control Social en el sitio web. Bajo el principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se avanza en la consolidación de este canal para la publicación y recepción de aportes sobre el uso de recursos públicos.

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta: No

Justificación: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno garantiza la vigilancia ciudadana a través de sus espacios presenciales (SIAU y Asociación de Usuarios) y se encuentra en fase inicial de desarrollo y parametrización del módulo digital de Control Social en el sitio web. Bajo el principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se avanza en la consolidación de este canal para la publicación y recepción de aportes sobre el uso de recursos públicos.

g. Acciones de mejora.

Respuesta: No

Justificación: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno garantiza la vigilancia ciudadana a través de sus espacios presenciales (SIAU y Asociación de Usuarios) y se encuentra en fase inicial de desarrollo y parametrización del módulo digital de Control Social en el sitio web. Bajo el principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se avanza en la consolidación de este canal para la publicación y recepción de aportes sobre el uso de recursos públicos.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Registros-de-Activos-de-Informacion.pdf>

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Registros-de-Activos-de-Informacion.pdf>

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Registros-de-Activos-de-Informacion.pdf>



d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Registros-de-Activos-de-Informacion.pdf>

e. Formato.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Registros-de-Activos-de-Informacion.pdf>

f. Información publicada o disponible.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Registros-de-Activos-de-Informacion.pdf>

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: No

Justificación: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de identificación, estructuración y carga de conjuntos de datos abiertos, así como de la habilitación del enlace directo a www.datos.gov.co en el portal web. Conforme al principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se avanza en la adecuación técnica y de seguridad de la información para su pronta publicación.

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>

b. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>



Clasificada.pdf

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>

k. Excepción total o parcial.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informacion-Reservada-y-Clasificada.pdf>

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: No



Justificación: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de identificación, estructuración y carga de conjuntos de datos abiertos, así como de la habilitación del enlace directo a www.datos.gov.co en el portal web. Conforme al principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se avanza en la adecuación técnica y de seguridad de la información para su pronta publicación.

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Esquema-de-Publicacion-de-Informacion.pdf>

b. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Esquema-de-Publicacion-de-Informacion.pdf>

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Esquema-de-Publicacion-de-Informacion.pdf>

d. Formato

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Esquema-de-Publicacion-de-Informacion.pdf>

e. Fecha de generación de la información

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Esquema-de-Publicacion-de-Informacion.pdf>

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Esquema-de-Publicacion-de-Informacion.pdf>

g. Lugar de consulta.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Esquema-de-Publicacion-de-Informacion.pdf>

h. Nombre del responsable de la producción de la información.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Esquema-de-Publicacion-de-Informacion.pdf>

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Esquema-de-Publicacion-de-Informacion.pdf>

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/1.-POLITICA-DE-GESTION-DOCUMENTAL.pdf>

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta: No

Justificación: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase de actualización y/o convalidación de sus instrumentos archivísticos para su correspondiente evaluación y aprobación por parte del Comité Interno de Archivo de la entidad. Bajo el principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se adelantan los trámites técnicos y administrativos para su posterior publicación en el portal web.

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.hrob.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Clasificacion_Documental.pdf

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta: No

Justificación: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase de revisión, actualización y proyección del Acto Administrativo



correspondiente para la adopción de sus instrumentos archivísticos. Conforme al principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se adelantan los trámites técnicos y jurídicos exigidos por el Acuerdo 004 de 2013 del AGN para su posterior expedición y publicación en la página web.

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta: No

Justificación: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno se encuentra en la fase inicial de identificación, estructuración y carga de conjuntos de datos abiertos, así como de la habilitación del enlace directo a www.datos.gov.co en el portal web. Conforme al principio de gradualidad (Res. 1519 de 2020 del MinTIC), se avanza en la adecuación técnica y de seguridad de la información para su pronta publicación.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta: Sí

Link: <https://herramientaclinicaprimerainfancia.minsalud.gov.co/>

b. Información para Mujeres.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/informacion-mujeres/>

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/otros-grupos/>

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/>

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales



Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno no publica información tributaria relacionada con procesos de recaudo de rentas locales ni con tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por cuanto dichas funciones son de competencia exclusiva de las entidades territoriales, a través de sus Secretarías de Hacienda, conforme a lo establecido en la Constitución y la normatividad tributaria vigente. La publicación de este tipo de información no hace parte de las obligaciones legales ni del objeto misional de la E.S.E., cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, evitando así generar confusión en los usuarios y respetando el principio de legalidad tributaria.

b. Procedimientos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno no publica información tributaria relacionada con procesos de recaudo de rentas locales ni con tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por cuanto dichas funciones son de competencia exclusiva de las entidades territoriales, a través de sus Secretarías de Hacienda, conforme a lo establecido en la Constitución y la normatividad tributaria vigente. La publicación de este tipo de información no hace parte de las obligaciones legales ni del objeto misional de la E.S.E., cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, evitando así generar confusión en los usuarios y respetando el principio de legalidad tributaria.

c. Manuales aplicables.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno no publica información tributaria relacionada con procesos de recaudo de rentas locales ni con tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por cuanto dichas funciones son de competencia exclusiva de las entidades territoriales, a través de sus Secretarías de Hacienda, conforme a lo establecido en la Constitución y la normatividad tributaria vigente. La publicación de este tipo de información no hace parte de las obligaciones legales ni del objeto misional de la E.S.E., cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, evitando así generar confusión en los usuarios y respetando el principio de legalidad tributaria.

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:



a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno no publica información tributaria relacionada con procesos de recaudo de rentas locales ni con tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por cuanto dichas funciones son de competencia exclusiva de las entidades territoriales, a través de sus Secretarías de Hacienda, conforme a lo establecido en la Constitución y la normatividad tributaria vigente. La publicación de este tipo de información no hace parte de las obligaciones legales ni del objeto misional de la E.S.E., cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, evitando así generar confusión en los usuarios y respetando el principio de legalidad tributaria.

b. Sujeto activo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno no publica información tributaria relacionada con procesos de recaudo de rentas locales ni con tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por cuanto dichas funciones son de competencia exclusiva de las entidades territoriales, a través de sus Secretarías de Hacienda, conforme a lo establecido en la Constitución y la normatividad tributaria vigente. La publicación de este tipo de información no hace parte de las obligaciones legales ni del objeto misional de la E.S.E., cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, evitando así generar confusión en los usuarios y respetando el principio de legalidad tributaria.

c. Sujeto pasivo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno no publica información tributaria relacionada con procesos de recaudo de rentas locales ni con tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por cuanto dichas funciones son de competencia exclusiva de las entidades territoriales, a través de sus Secretarías de Hacienda, conforme a lo establecido en la Constitución y la normatividad tributaria vigente. La publicación de este tipo de información no hace parte de las obligaciones legales ni del objeto misional de la E.S.E., cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, evitando así generar confusión en los usuarios y respetando el principio de legalidad tributaria.

d. Hecho generador.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno no publica información tributaria relacionada con procesos de recaudo de rentas locales ni con tarifas de liquidación del Impuesto



de Industria y Comercio (ICA), por cuanto dichas funciones son de competencia exclusiva de las entidades territoriales, a través de sus Secretarías de Hacienda, conforme a lo establecido en la Constitución y la normatividad tributaria vigente. La publicación de este tipo de información no hace parte de las obligaciones legales ni del objeto misional de la E.S.E., cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, evitando así generar confusión en los usuarios y respetando el principio de legalidad tributaria.

e. Hecho imponible.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno no publica información tributaria relacionada con procesos de recaudo de rentas locales ni con tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por cuanto dichas funciones son de competencia exclusiva de las entidades territoriales, a través de sus Secretarías de Hacienda, conforme a lo establecido en la Constitución y la normatividad tributaria vigente. La publicación de este tipo de información no hace parte de las obligaciones legales ni del objeto misional de la E.S.E., cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, evitando así generar confusión en los usuarios y respetando el principio de legalidad tributaria.

f. Causación.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno no publica información tributaria relacionada con procesos de recaudo de rentas locales ni con tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por cuanto dichas funciones son de competencia exclusiva de las entidades territoriales, a través de sus Secretarías de Hacienda, conforme a lo establecido en la Constitución y la normatividad tributaria vigente. La publicación de este tipo de información no hace parte de las obligaciones legales ni del objeto misional de la E.S.E., cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, evitando así generar confusión en los usuarios y respetando el principio de legalidad tributaria.

g. Base gravable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno no publica información tributaria relacionada con procesos de recaudo de rentas locales ni con tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por cuanto dichas funciones son de competencia exclusiva de las entidades territoriales, a través de sus Secretarías de Hacienda, conforme a lo establecido en la Constitución y la normatividad tributaria vigente. La publicación de este tipo de información no hace parte de las obligaciones legales ni del objeto misional de la E.S.E., cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, evitando así generar confusión en los usuarios y respetando el



principio de legalidad tributaria.

h. Tarifa.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno no publica información tributaria relacionada con procesos de recaudo de rentas locales ni con tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por cuanto dichas funciones son de competencia exclusiva de las entidades territoriales, a través de sus Secretarías de Hacienda, conforme a lo establecido en la Constitución y la normatividad tributaria vigente. La publicación de este tipo de información no hace parte de las obligaciones legales ni del objeto misional de la E.S.E., cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, evitando así generar confusión en los usuarios y respetando el principio de legalidad tributaria.

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/tramites-y-servicios/>

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/mecanismo-de-presentacion-directa-de-pqrsdf/>

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/transparencia/mecanismo-de-presentacion-directa-de-pqrsdf/>

13.3. PQRS

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>



b. Validación de campos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta: No

Justificación: La ausencia temporal de un aplicativo digital de seguimiento a PQRSD obedece a limitaciones de tipo tecnológico, financiero y humano, las cuales se están gestionando bajo criterios de planeación, responsabilidad fiscal y optimización de recursos. En cumplimiento del principio de gradualidad (Resolución 1519 de 2020 del MinTIC y Ley 1712 de 2014), la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno mantiene su compromiso de avanzar en el desarrollo e implementación de esta herramienta digital, garantizando la transparencia, la seguridad de la información y la atención efectiva a los usuarios.

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

h. Seguridad Digital.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

f. Correo electrónico.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

h. Número de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

i. Objeto de la PQRS.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

l. Botón "Enviar".

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/pqrsdf/>

14. SECCIÓN DE NOTICIAS



14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/noticias/>

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hrob.gov.co/normatividad/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La entidad no ha sufrido ningun incidente